ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA UN CONTRATO DE COMPRA VENTA No. IE-CDR-04-2026

ENTIDAD CONTRATANTE	**INSTITUCION EDUCATIVA CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL DE SARAVENA.**
DEPENDENCIA RESPONSABLE	**GESTION DIRECTIVA**
TIPO DE PTO ASIGNADO	**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**
TIPO DE CONTRATO	**COMPRA VENTA**
DISPONIBILIDAD PTAL	**No.20260004**
VALOR ESTIMADO CONTRATO	**TREINTA Y UN MILLON OCHOCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE ($ 31.815.900)**
LUGAR DE EJECUCION	**Institución Educativa Concentración de Desarrollo Rural, Avenida Incora No. 22-60**
PLAZO DE EJECUCION	**5 días**
FORMA DE PAGO	**Único pago al recibido de conformidad el servicio solicitado**
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE DILIGENCIA EL ESTUDIO PREVIO	**JOSÉ IVÁN CASTRO TAMAYO**
PUBLICACION	**De conformidad con el principio de transparencia y publicidad el contrato, acta de inicio y acta de finalización, se publicará en el portal de contratos del SECOP II.**

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD A CONTRATAR

De conformidad con el Articulo 209 de la Constitución Política de Colombia, la Institución Educativa Concentración de Desarrollo Rural del Municipio de Saravena- Arauca, desarrollo su función administrativa bajo los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad y mediante programas del plan educativo institucional.

La Institución Educativa Concentración de Desarrollo Rural del Municipio de Saravena- Arauca, con la finalidad de garantizar su normal funcionamiento como ente territorial, y que los centros educativos anexos cuenten con el suministro oportuno de: Implementos deportivos, útiles de escritorio, de oficina y papelería, productos agropecuarios y otros servicios requeridos, necesarios para desarrollar sus funciones, lo que obliga a la Entidad a adoptar mecanismos internos con el fin de satisfacer estas necesidades. Estos elementos o suministros y/o servicios, son necesarios para garantizar que los funcionarios y estudiantes puedan desarrollar cabal y eficazmente sus funciones.

Con el propósito de adelantar el presente proceso de contratación, se solicitó a cada uno de los centros las listas de sus necesidades más urgentes en cuanto a los elementos necesarios para desarrollar adecuadamente sus labores durante el año lectivo, con base en dicha información se consolido un listado general y con el cual se ha adelantado el proceso de cotización y proyección del presente proceso.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Institución Educativa adelantará el proceso contractual que se regirá por la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decreto 1510 de 2013. Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y aplicables que le permita adquirir lo solicitado, para garantizar el funcionamiento de sus dependencias de los centros educativos anexos.

El tipo de contrato a celebrarse es de COMPRA VENTA y la modalidad de selección del contratista será mediante invitación publica menor a 20 SMMLVen lo establecido en el Manual de contratación de la Institución, toda vez que implica la celebración de contrato de COMPRA VENTA, por lo que podrá contar directamente con persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trata, sin que sea necesario que se haya obtenido previamente varias ofertas. Adicionalmente se cuenta con la aprobación del Consejo Directivo para la contratación del suministro o servicios para la vigencia 2025.

2. OBJETO A CONTRATAR

ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA I.E CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL Y SEDES ANEXAS

2.1 CLASIFICACION UNSPSC

14111512, 44103100, 14111507 MATERIALES Y SUMINISTROS

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Para satisfacer esta necesidad se requiere contratar con una persona natural y/o jurídica que de conformidad con su objeto social realice el, ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA I.E CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL Y SEDES ANEXAS
según el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	HUELLERO ALMOHADILLA DACTILAR	UNID	4
2	BLOC CARTA CUADROS	UND	15
3	ALMOHADILLA PARA SELLOS	UNID	10
4	AZ TAMAÑO CARTA, AZUL	UNID	30
5	AZ TAMAÑO OFICIO, AZUL	UNID	12
6	BISTURI CORTA PAPEL GRANDE PLASTICO	UNID	15

7	CALCULADORA CASSIO MEDIANA 12DIGITOS	UNID	4
8	CARTULINA COLORES SURTIDOS	PLIEGO	300
9	CINTA DE ENMASCARAR DE 25MX24MM	ROLLO	40
10	CINTA TRANSPARENTE 48X300MTS	ROLLO	30
11	COLBON LIQUIDO DE 250 GRS	UNID	40
12	CORRECTOR LIQUID FABER CASTEL	UNID	15
13	LIBRO CONTABILIDAD TRES COLUMNAS 200 FOLIOS	UNID	8
14	FOAMI DE COLORES	PLIEGO	60
15	GANCHO CLIPS DE COLORES X100	CAJA	29
16	GANCHO COSEDORAS 5000	CAJA	10
17	COSEDORA 25H	CAJA	5
18	LAPICERO DE TINTA NEGRA SEMI GEL X12	UNID	30
19	LAPIZ MINA NEGRA #2 X12	UNID	15
20	MARCADOR BORRABLE EDDING 363 PLASTICO	UND	150
21	MARCADOR PERMANENTE COLORES SURTIDOS	UNID	70
22	MARCADOR SOBRE VIDRIO - SHARPIE PT FINA	UNID	75
23	PAPEL A 75 GRAMOS CARTA	RESMA	18
24	PAPEL A 75 GRAMOS OFICIO	RESMA	5
25	PAPEL K-KRAFT X 75 CM	ROLLO	15
26	SILICONA LIQUIDA GRANDE 250GR	UNID	18
27	TACONOTAS POST ITT	UNID	20
28	TIJERA CORTA PAPEL MEDIANAS 6"	UNID	15
29	TINTA PARA SELLOS POR COLOR(NEGROS, AZUL Y ROJO) 500ML	UND	10
30	TINTA 534 PARA IMPRESORA EPSON	UNIDAD	4
31	TINTA 544 PARA IMPRESORA EPSON	KIT	6
32	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO	UNID	10
33	CARPETA DESACIFICADA 4 ALETAS	UNID	300
34	VINILOS SURTIDOS GRANDE 1000CC	LITRO	96
35	BOLALON PARA FUTBOL	UNID	15
36	BALON PARA MICRO	UNID	15
37	BOLALON PARA VOLEYBOL	UNID	15
38	BALON PARA BASQUETBOL	UNID	15
39	MALLA PARA ARCOS DE FUTBOL	PAR	2
40	MALLAS PARA ARCOS DE MICROFUTBOL	PAR	4
41	MALLA PARA VOLEIBOL	PAR	4
42	ESTANTERÍA METÁLICA CON TORNILLOS 180X90X30 CM 5 NIVELES GRIS	UNIDAD	10

4. CONDICIONES DEL SERVICIO

El objeto a contratar debe desarrollarse directamente por el contratista quien deberá ejecutarlo idónea y oportunamente, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del mismo y atender las consultas y sugerencias del supervisor, quien deberá estar dispuesto a cumplirlo dentro del término de ley.

5. LUGAR DE EJECUCION

El contratista desarrollara el objeto del presente contrato en la Institución Educativa Concentración de Desarrollo Rural, ubicado en la avenida INCORA No. 22-60 Barrio Versales.

6. SUPERVISION

Una vez legalizado el contrato, la Rectora asignara quien ejercerá la supervisión del contrato, que en todo será el Auxiliar Administrativo (pagador) o la persona que ella designe mediante Resolución, y quien tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo el desarrollo del contrato incluyendo calidad del servicio e igualmente velara por el estricto cumplimiento de su objeto.

7. JUSTIFICACION DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para determinar el valor estimado del contrato se tomó como base, los precios o valores del mercado, que para este caso concreto consiste en los valores que por suministros similares ha cancelado la Institución en épocas pasadas o cancelan entidades como la nuestra u otras entidades en esta parte del país, sin pretender decir con ello que se trate de servicios sometidos a tarifas o precios estandarizados, sino que los precios similares conocidos han sido un referente para esta proyección.

Además, se hizo teniendo en cuenta las siguientes variables: A) los descuentos, estampillas, impuestos retenciones y contribuciones que afectan este tipo de contrato, B) Las contribuciones que se deben pagar por ley en materia de seguridad social.

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato asciende a la suma TREINTA Y UN MILLON OCHOCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE ($ 31.815.900), incluye gastos de legalización que se imputara al presupuesto de ingresos y gastos de la presente vigencia fiscal, Rubro No 2.1.2.02.01.003.001 MATERIALES Y SUMINISTROS REC- SGP, de acuerdo al CDP No. 20260004 del 14 DE mayo 2026

FORMA DE PAGO

La Institución pagara al contratista el 100% del valor del contrato a la entrega y finalización del objeto contratado.

Para este pago el contratista debe presentar copia del pago de las obligaciones de aportes al sistema de seguridad social de acuerdo con los parámetros establecidos por ley, previo cumplimiento de ejecución con su respectiva certificación del suministro a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y entradas a almacén, radicarlo en pagaduría del colegio, con la factura o documento equivalente si a ello hubiere lugar, el pago se hará mediante transacción electrónica a favor del contratista dentro de los dos

(2) días siguientes a la radicación, el valor del contrato incluye todos los costos que se incurran en el cumplimiento del objeto contractual.

9. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo para realizar las actividades requeridas es de (5) cinco días, a partir de la fecha del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

10. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad con el Articulo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el numeral 3 del Artículo 12 del decreto 2474 de 2008, la selección de la oferta más favorable será aquella que resulte de la ponderación de los elementos de calidad y precio bajo los siguientes parámetros:

a. **El criterio de escogencia será el precio más bajo, siempre que se encuentren en condiciones del mercado y satisfaga las necesidades de la entidad educativa, se tendrá en cuenta la experiencia relacionada.**
b. **Verificación de los documentos habilitantes.**
c. **Detalles técnicos e idoneidad de conformidad con lo indicado en los estudios previos y la Invitación Publica.**
d. **Y los demás establecidos en el Manual de contratación de la Institución Educativa Concentración de Desarrollo Rural.**

11. TIPIFICACION DE RIESGOS

Tipificación	Descripción de Riesgo	Estimación	Asignación	Porcentaje
Accidente de trabajado y enfermedades profesionales	Que el contratista sufra accidente o enfermedades que le impidan cumplir con sus obligaciones presentes del contrato	Ninguna	Contratista	100%
Variación legislación tributaria	Que se modifique la legislación tributaria afectando el costo del contrato	Ninguna	Contratista	100%
Mora en el pago del suministro o servicio	Inconvenientes de tipo administrativo que impidan el pago del valor del contrato.	Ninguna	Entidad	100%
Incumplimiento del contratista	Que el contratista incumpla las obligaciones del contrato	Ninguna	Contratista	100%

El presente estudio previo se expide el 15 DE mayo 2026.

ORDENADOR DEL GASTO	FIRMA
EMPERATRIZ MONTES OVALLES C.C.No. 40.034.081 De Tunja Rectora	